

Información sobre el DOI (Digital Object Identifier)

La Universidad de Alcalá se unió en enero de 2020 a la Comunidad de **Crossref**, empresa sin ánimo de lucro, cuya misión es «hacer que los resultados de investigaciones resulten fáciles de encontrar, citar, vincular y evaluar» (<https://www.crossref.org/education/why-crossref/the-problem-crossref-is-here-to-solve/>), y se encarga de la gestión y mantenimiento de esa infraestructura, específicamente de contenido académico. La comunidad Crossref es una red de investigación académica en la que todo su contenido está vinculado.

Al registrarnos en Crossref, ésta asignó un prefijo a la Universidad de Alcalá para la composición del **DOI**. El nombre DOI tiene dos componentes, el prefijo y el sufijo, que juntos forman el nombre DOI.

Estructura actual:

- “https://doi.org/”
- Un prefijo, que identifica el editor, el de Universidad de Alcalá es: 10.37536
- “/”
- Un sufijo, que identifica el objeto digital único (pautas asignadas por el Servicio de Publicaciones)

El DOI es un identificador único y permanente para cualquier objeto digital. Están diseñados para ser persistentes y poder preservar el registro de citas, por lo que no pueden eliminarse.

Si desea obtener el DOI para su revista electrónica, deberá solicitarlo en serv.publicaciones@uah.es, incluyendo los datos del director/a, título de la revista y el enlace a su web.

Deben tener en cuenta que, al ingresar en la comunidad Crossref también asumimos ciertas obligaciones que deberemos cumplir para poder seguir siendo miembros de la organización. Les recordamos las **OBLIGACIONES** de la Universidad con Crossref de la que serán responsables los directores de las revistas:

- Cada DOI **debe** incluirse a **modo de enlace URL completo**, ejemplo de DOI de la revista RIECS: <https://doi.org/10.37536/RIECS.2020.5.1.187>.

Aunque esto puede parecer redundante ya que se llama a sí mismo, es muy importante mostrarlo así, ya que facilita que pueda ser compartido. Hay que garantizar que cada identificador DOI esté hipervinculado para que pueda citarse.

Esto hace que se pueda copiar y pegar tal cual, en artículos, citas, etc, y solamente pinchando en ese DOI nos remita al artículo en cuestión, aunque haya cambiado la ubicación del artículo original (ya que todos esos cambios son realizados internamente en Crossref por los editores).

Al hacer clic en el enlace de una referencia de DOI **debe accederse al contenido** deseado. Para que el usuario pueda verificar que están en el artículo correcto, las páginas de respuestas deben contener:

- ✓ Una cita bibliográfica completa
- ✓ El DOI, que se muestra como una URL
- ✓ Forma de acceder al texto completo, ya que el editor controla el acceso al texto completo.

Asegúrese de que los enlaces en sus referencias cumplan con las pautas de visualización de DOI: <https://www.crossref.org/education/metadata/persistent-identifiers/doi-display-guidelines/>

- En las citas o referencia bibliográfica, es **obligado** agregar el DOI, lo cual vincula el contenido a la red de investigación académica.

Debido a que Crossref trata de reunir a la comunidad académica para que trabajen juntos, el enlace de referencia DOI es una **obligación** para todos los miembros de Crossref y para todo el contenido de la revista actual (publicado durante este y los dos años anteriores).

Esto significa que los miembros pueden vincularse fácilmente entre sí sin tener que firmar cientos de acuerdos bilaterales.

Beneficios del enlace de referencia: <https://www.crossref.org/education/reference-linking/#00253>

Añadir referencias en los metadatos de Crossref aumenta considerablemente la capacidad de evaluar el alcance del trabajo y de descubrir investigaciones relacionadas.

Esta obligación debe quedar especificada en las normas de la revista para el autor sobre referencias bibliográficas y citas.

Puede buscar otros DOIs en: <https://www.crossref.org/education/reference-linking/how-do-i-create-reference-links/>

Y también desde: <https://search.crossref.org/references>

- Los datos **deben** ser permanentemente **actualizados**.

Es muy importante, tal y como nos indica Crossref que, para lograr **umentar la visibilidad** de las publicaciones con DOI, en listas de referencias y búsquedas, los datos que se registran con el DOI (los metadatos) **deben** ser:

- ✓ Correctos
- ✓ Completos
- ✓ Actualizados

A través de Crossref, estamos distribuyendo los datos, poniéndolos a disposición de numerosos sistemas y organizaciones que juntos ayudan, entre otros, a acreditar y citar el trabajo, informar del impacto y realizar un seguimiento de los resultados.

Los metadatos más ricos hacen que el contenido sea útil y más fácil de encontrar.

Desde los sistemas OJS, las actualizaciones han de ser manuales, aunque tengan seleccionada la opción automática. El resto de revistas electrónicas, deberán enviar a la persona técnica de contacto del Servicio de Publicaciones, la modificación de los datos, en especial la nueva URL, para que puedan ser debidamente actualizada directamente en Crossref.

Desde el Servicio de Publicaciones se realizará un continuo seguimiento con el fin de verificar que se están realizando las pautas establecidas, ya que son obligación de la Universidad con Crossref.